Ministerio de Finanzas
del Ecuador

COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2015 Entidad: 159-9999-0000 SECRETARIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL
No. CUR: 6822 Tipo Registro: DEV

Monto:	288,58
IVA:	0,00
Sub Total:	288,58
Retenciones IVA:	0,00
Deducción Presupuestaria:	0,00
Total Líquido Pagar:	288,58

Estado: APROBADO Descripción: LOPEZ MORAN DORA ALEXANDRA: Pago de viáticos y subsistencias, por traslado de Quito a Balzapamba, Guayaquil, los días del 19-03-2015 al 21-03-2015, para toma del examen del ENES

Cuenta Monetaria No.: 6217485900

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES	12/05/2015	288,58	0.00
			Sub - Total	288,58	0,00

		Retenciones					
		NO PRESENTA RETENCIONES			0.00		
				Total Deducciones:	0,00		

0.00

Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto

Monto Líquido: 288,58

1

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159	SECRETARIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte			rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999	SECRETARIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		011	05	2015	6822	6813

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	LIQUIDACION DE GASTOS	2015-1667	4308

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	1715275747	LOPEZ MORAN DORA ALEXANDRA			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	001	003	730303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	200.00
55	00	001	003	730301	1701	001	0000	0000	Pasajes al Interior	88.58

TOTAL PRESUPUESTARIO	288.58
IVA	0.00
SUB - TOTAL	288.58
RETENCIONES IVA	0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO	0.00
TOTAL A PAGAR	288.58

SON: DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES CON 58/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: LOPEZ MORAN DORA ALEXANDRA: Pago de viáticos y subsistencias, por traslado de Quito a Balzapamba, Guayaquil, los dias del 19-03-2015 al 21-03-2015, para toma del examen del ENES

Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
DIRECCIÓN FINANCIERA
Recibido

11 MAY 2015

Recibido por: .....

Hora:

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 11/05/2015	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159	SECRETARIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	9999	SECRETARIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		011	05	2015	6822	6813

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	LIQUIDACION DE GASTOS	2015-1667	4308

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV			
Banco:		Cuenta Monetaria:							
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0						
Beneficiario:	1715275747	LOPEZ MORAN DORA ALEXANDRA							

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 11/05/2015	Funcionario Responsable	Director Financiero

6822

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159	SECRETARIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION
U. Ejecutora:	9999	SECRETARIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL
Unid. Desc:	0000	

Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
011 05 2015	6813	6813

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	LIQUIDACION DE GASTOS	2015-1667	4308

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0	
Beneficiario:	1715275747	LOPEZ MORAN DORA ALEXANDRA		

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	001	003	730303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	200.00
55	00	001	003	730301	1701	001	0000	0000	Pasajes al Interior	88.58

TOTAL PRESUPUESTARIO	288.58
IVA	0.00
SUB - TOTAL	288.58
RETENCIONES IVA	0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO	0.00
TOTAL A PAGAR	288.58

SON: DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES CON 58/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: LOPEZ MORAN DORA ALEXANDRA: Pago de viáticos y subsistencias, por traslado de Quito a Balzapamba, Guayaquil, los días del 19-03-2015 al 21-03-2015, para toma del examen del ENES

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 11/05/2015	Funcionario Responsable	Director Financiero

<t.lrogeriogonzalez@institutos.gob.ec>, "r luiscordero" <r.luiscordero@institutos.gob.ec>, fochpal@hotmail.com, "r luiscordero" <r.luiscordero@institutos.gob.ec>, caely23@hotmail.com, kulkikinara@yahoo.es, "r quilloac" <r.quilloac@institutos.gob.ec>, "t quilloac" <t.quilloac@institutos.gob.ec>, "diasit 87" <diasit_87@hotmail.com>, itsezequielcardenas@hotmail.com, "t ecardenasespinoza" <t.ecardenasespinoza@institutos.gob.ec>, "r afcordovacanar" <r.afcordovacanar@institutos.gob.ec>, miriamortiz1958@hotmail.com, fmoa@hotmail.com, "t afcordovacanar" <t.afcordovacanar@institutos.gob.ec>, xarcentales27@hotmail.com, "r enoboaarizaga" <r.enoboaarizaga@institutos.gob.ec>, santy2108@hotmail.com, hernan64tv@hotmail.com, diany0416@hotmail.com, "r jbenignoiglesias" <r.jbenignoiglesias@institutos.gob.ec>, rjoseperalta@institutos.gob.ec, enriqueochoab@yahoo.es, "r limon" <r.limon@institutos.gob.ec>, "t limon" <t.limon@institutos.gob.ec>, jazmay@msn.com, "r sucua" <r.sucua@institutos.gob.ec>, willomdc@hotmail.es, natalycabeza@hotmail.es, itssucua@hotmail.es, "t sucua" <t.sucua@institutos.gob.ec>, "r jgvegabetancourt" <r.jgvegabetancourt@institutos.gob.ec>, lissrom@hotmail.com, "isped jgvb" <isped_jgvb@hotmail.com>, "t jgvegabetancourt" <t.jgvegabetancourt@institutos.gob.ec>, karinamingaarias@hotmail.com, lissrom@hotmail.com, "t eloro" <t.eloro@institutos.gob.ec>, carmitapoma@hotmail.com, "r eloro" <r.eloro@institutos.gob.ec>, "its_" <huaquillas@hotmail.com>, maribelaguirre24@hotmail.com, "r huaquillas" <r.huaquillas@institutos.gob.ec>, "r iperezpazmino" <r.iperezpazmino@institutos.gob.ec>, "insup ismaelpp" <insup.ismaelpp@gmail.com>, "carmenl cabrera" <carmenl_cabrera@yahoo.com>, "t iperezpazmino" <t.iperezpazmino@institutos.gob.ec>, "r jochoaleon" <r.jochoaleon@institutos.gob.ec>, itsjol@hotmail.com, hendoucama@hotmail.com, "r jochoaleon" <r.jochoaleon@institutos.gob.ec>, silvanaguerrero@hotmail.es, elizalaho@hotmail.com, "r mencaladazuniga" <r.mencaladazuniga@institutos.gob.ec>, "t mencaladazuniga" <t.mencaladazuniga@institutos.gob.ec>, itsmanuelencalada@hotmail.com, "mayra ecuador12" <mayra_ecuador12@hotmail.com>, its8denoviembre@hotmail.com, "pauly ta8" <pauly_ta8@hotmail.com>, elizalaho@hotmail.com, conservatoriosuperiorsbc@gmail.com, "r conservatoriosalvadorbustamanteceli" <r.conservatoriosalvadorbustamanteceli@institutos.gob.ec>, "t conservatoriosalvadorbustamanteceli" <t.conservatoriosalvadorbustamanteceli@institutos.gob.ec>, elsi-alvarado@hotmail.com, ispedcariamanga@gmail.com, "angel romero pacheco" <angel.romero.pacheco@gmail.com>, mmonterotorres@hotmail.com, "r cariamanga" <r.cariamanga@institutos.gob.ec>, grdonosox@utpl.edu.ec, "t cariamanga" <t.cariamanga@institutos.gob.ec>, "r bcuevadeayora" <r.bcuevadeayora@institutos.gob.ec>, "tula luna" <tula_luna@hotmail.com>, dianacalr@hotmail.com, "t bcuevadeayora" <t.bcuevadeayora@institutos.gob.ec>, "r saraguro" <r.saraguro@institutos.gob.ec>, jpjumbovelez@hotmail.com, "t saraguro" <t.saraguro@institutos.gob.ec>, ginareyes38@yahoo.com, varevalotapia@yahoo.es, "r jorgemosquera" <r.jorgemosquera@institutos.gob.ec>, wagnerobert@yahoo.es, "dianita paucar" <dianita_paucar@yahoo.es>, "t jorgemosquera" <t.jorgemosquera@institutos.gob.ec>, "r docedefebrero" <r.docedefebrero@institutos.gob.ec>, "t docedefebrero" <t.docedefebrero@institutos.gob.ec>, mjla@mail.ru, itsdocedefebrero@gmail.com, wagnerobert@yahoo.es, "r primerodemayo" <r.primerodemayo@institutos.gob.ec>, "t primerodemayo" <t.primerodemayo@institutos.gob.ec>, "dianita paucar" <dianita_paucar@yahoo.es>
Enviados: Jueves, 19 de Marzo 2015 16:27:01
Asunto: roles de pagos

Estimados Rectores

Por medio de la presente solicito a ustedes se informe cuáles son los ITS que requieren los roles de pagos y de los meses que necesitan y los nombres de las personas que desean los roles ya que mañana se enviara a Talento Humano de Quito para que nos den realizando los mismos

NOMBRES Y APELLIDOS

INSTITUTO

MES PARA EL ROL DE PAGO

6813

Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

Ministerio de Relaciones Laborales

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

2015- 1667.

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE INFORME 25/03/2015

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR LOPEZ MORAN DORA ALEXANDRA	PUESTO QUE OCUPA: ANALISTA CONTABLE SP3
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL BOLIVAR-BALSAPAMBA	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR PROYECTO PROMETEO

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Carlos Noroña, Virginia León, María Jose Gaibor, Silvia Urbano,

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Actividades Realizadas:

JUEVES 19 DE MARZO DE 2015

9:30 am salida de las instalaciones de la Institución edificio Delfos

14:30 llegada a la ciudad de Guaranda

VIERNES 20 DE MARZO DE 2015

Vía Guaranda – Balsapamba

8:00 am Salida a Balsapamba hacia el colegio Ocho de Noviembre, se utilizó el vehículo de la institución con el fin de llegar al lugar señalado, sin embargo en la carretera Guaranda – Balsapamba se presentó un derrumbe esperamos aproximadamente 2 horas , y luego de hablar con los policías que se encontraban en el sitio decidí cruzar a pie el derrumbe ya que según me explico se podía hacer

vía y en mi afán de llegar al recinto que me designo la institución avance a pie hasta llegar a Balsapamba, la caminata fue aproximadamente desde las 11:00 am hasta las 15:30 pm, cuando llegue a la parroquia se encontraba en emergencia, me entreviste con la rectora del colegio aproximadamente a la 17:00 quien me indico que por orden del gobernador se suspendió el examen del ENES es necesario indicar que estaba incomunicada porque mi operadora celular no brinda el servicio en este sector.

SÁBADO 21 DE MARZO DE 2015

9:00 am De acuerdo a las noticias se registraron derrumbes en las vías Guaranda – Balsapamba, y Balsapamba – Montalvo, por ende quede sitiada en derrumbes, decidí avanzar a pie hasta Montalvo porque era el lugar más cercano camine aproximadamente 2 horas al llegar a lugar tome un taxi hasta Guayaquil en vista que las vías a nivel nacional registraban derrumbes, solo existían vías alternas al encontrarme sola en un lugar que no conozco considere llegar a Guayaquil y tomar un avión hacia Quito con el fin de salvaguardar mi integridad, porque ya no me quería arriesgarme más, llegue a Guayaquil aproximadamente 1:30 y compre un pasaje que tenía hora de salida 16:20
18:30 llegada a la (ESPE)

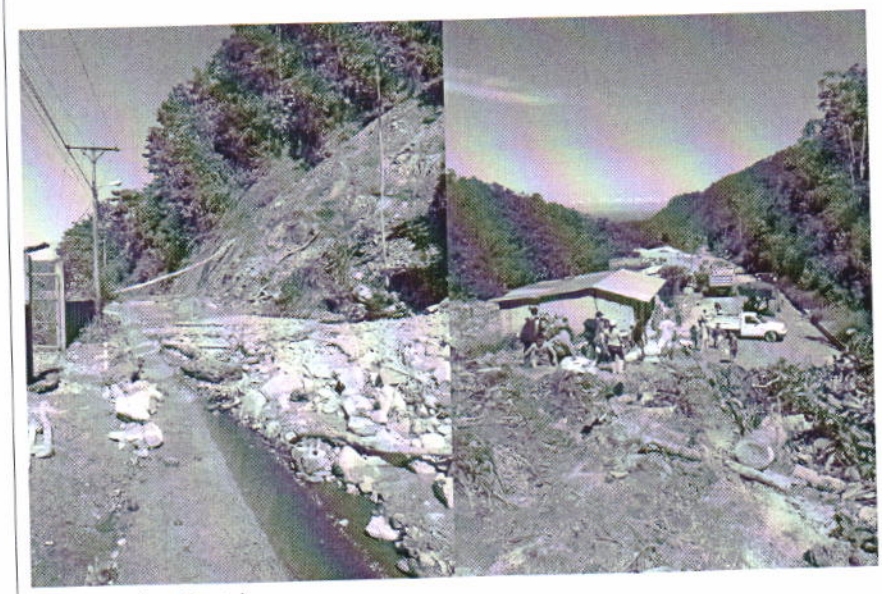

Via Balsapamba – Montalvo

OBSERVACION:
De acuerdo a lo expuesto solicito de la manera más comedida el reembolso del valor del pasaje aéreo Guayaquil-Quito para lo cual adjunto documentos originales, en espera de su compresión y aceptación a mi petición agradezco su gentileza.

Productos Alcanzados:
Debido a los desastres naturales en toda la provincia de Bolívar, como es de conocimiento público el examen del ENES se suspendió.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	19/03/2015	21/03/15	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	09:30 am	18:30 pm	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	QUITO-GUARANDA	19/03/2015	9:30	19/03/2015	14:30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	GUARANDA-VIA BALSAPAMBA	20/03/2015	8:00	20/03/2014	15:30
TERRESTRE	PARTICULAR	MONTALVO-GUAYAQUIL	21/03/2015	11:00	21/03/2015	13:00
AREO	PARTICULAR	GUAYAQUIL-QUITO	21/03/2015	16:20	21/03/2015	18:30

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
NOMBRE: DORA ALEXANDRA LOPEZ MORAN	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
NOMBRE: DR. CRISTIAN CORONEL CARGO: GERENTE DEL PROYECTO PROMETEO	NOMBRE: RINA CATALINA PAZOS CARGO: SUBSECRETARIA GENERAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

	100%
MIEMBROS DEL GABINETE	
REEMBOLSO	
VIÁTICOS	$ 160.
SUBSISTENCIAS	40.
ALIMENTACIÓN	
PEAJES	
TRANSPORTE	88,58
COMBUSTIBLE	
VALOR A RECIBIR	
ANTICIPO	
CUENTA POR PAGAR	288,58.

Observaciones:

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:

Elaboración	Revisión

*** RECIBO DE ITINERARIO ***

AGENCIA/AEROLINEA NOMBRE — FECHA DE EMISION 21MAR15
TAME AEROPUERTO JOSE JOAQUIN O GYE ECUADOR — LOCALIZADOR EQ - NM4BJ
NO-TRANSFERIBLE
NOMBRE: LOPEZ/DORA

NUMERO DE BOLETO:2692132591835

DATE FECHA	FLIGHT VUELO	DEPARTURE AIRPORT AEROPUERTO SALIDA	TIME HORA	ARRIVAL AIRPORT AEROPUERTO LLEGADA	CLASS CLASE	BAG EQP
21MAR	EQ 316	GYE-GUAYAQUIL, ECUADOR	1620	UIO-QUITO, ECUADOR ARRIVAL:1710	N -OK	20K

RESTRICCIONES:ID1715275747*

FORMA DE PAGO: CC VIXXXXXXXXXXXX8005

BASE DE TARIFA	USD	63.00
TASAS	USD	10.00DV/8.76EC/5.26OR/1.56WT
TOTAL DE BOLETOS	USD	88.58

Nota: "Transporte y otros servicios prestados por la aerolinea estan sujetos a las condiciones de transporte, a las que se hace referencia al mencionarlas y las que se pueden obtener en la aerolinea."

ELECTRONIC TICKET/BOLETO ELECTRONICO
PASSENGER ITINERARY – DOCUMENT
ITINERARIO DE PASAJERO – DOCUMENTO

EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME EP
Av. Amazonas N24-260 y Av. Colón

RUC 1768161550001

AVISO

EL TRANSPORTE Y OTROS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA AEROLINEA ESTAN CONFORME A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO QUE SON INCORPORADAS POR ESTE MEDIO PARA REFERENCIA. ESTAS CONDICIONES SE PUEDEN OBTENER DE LA AEROLINEA.

S R I

DOCUMENTO VALIDO PARA SUSTENTAR CREDITO TRIBUTARIO DEL IVA, COSTOS Y GASTOS A EFECTOS DE IMPUESTOS A LA RENTA (Art. 13 literal c). DEL REGLAMENTO DE COMPROBANTES DE VENTA Y RETENCION.

N O T I C E

CARRIAGE AND OTHER SERVICES PROVIDED BY THE CARRIER ARE SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT, WICH ARE HEREBY INCORPORATED BY REFERENCE. THESE CONDITIONS MAY BE OBTAINED FROM THE CARRIER.

ISO 9001 ISO 14001 OHSAS 18001 BUREAU VERITAS Certification

tame.com.ec
1700-500-800

OFICINAS Y RESERVACIONES A NIVEL NACIONAL
- *QUITO – Matriz: (593-2) 3966300. Aeropuerto: (593-2) 3958170. Tame Cargo: (593-2) 3958170 3966300.*
- *GUAYAQUIL: (593-4) 2688135. Aeropuerto: (593-4) 2169150 / 2169163. Carga: (593-4) 2282062.*
- *CUENCA: (593-7) 4103104 / 4103199. Aeropuerto: (593-7) 2866400 / 2862193.*

OFICINAS INTERNACIONALES
- *BRASIL: (005511) 3257-8611 / (005511) 992496862*
- *ARGENTINA: (54-11) 5032-2340 / (54-11) 1569546359.*
- *VENEZUELA: 58 (212) 952.71.64 / 21.84.*
- *LIMA: (00511) 241-1618 / 668-9126.*
- *BOGOTA: (00571) 3179099. Aeropuerto: (00571) 4148914.*
- *CALI: (00572) 5545161 / 5569972 / 5569977. Aeropuerto: (00572) 6663292.*
- *NUEVA YORK: 718 285 9402 / 305 677 9238.*
- *FORT LAUDERDALE: (305) 397-8502.*

CONTRATO AEREO TAME EP.

CONDICIONES GENERALES. Para los efectos de este contrato se define: "billete o boleto de pasaje y talón de equipaje" al documento que da cuenta y fe de la celebración y de las condiciones del contrato de transporte aéreo y control de equipaje. "Transportista" o "Transportador", línea aérea que transporta o se compromete a transportar al pasajero y/o su equipaje en virtud de este contrato. "Billete Electrónico" comprende en el itinerario/recibo emitido por, o en representación de "El Transportista", los Cupones Electrónicos y la Tarjeta de Embarque, cuando es aplicable. El viaje está sujeto a las disposiciones de la Convención de Montreal o de la Convención de Varsovia que rigen y pueden limitar la responsabilidad de los transportistas aéreos en caso de muerte o lesiones personales, pérdida o daños al equipaje y retrasos.

OBLIGACIONES DEL TRANSPORTISTA AÉREO Y DEL PASAJERO. 1. Emitir el billete de pasaje a nombre del pasajero este es nominativo, personal e intransferible, y su emisión podrá realizarse total o parcialmente a través de medios físicos o electrónicos. Las escalas convenidas son aquellas mencionadas que figuren en los itinerarios del Transportador como escalas previstas en la ruta del pasajero. **2.** El Transportador negará el embarque de un pasajero, o dispondrá su desembarque, si estima que el pasajero pudiera afectar la seguridad del vuelo o de los pasajeros en los siguientes casos:**(i)** actos o comportamientos que en opinión del Transportador constituya una negación al cumplimiento de instrucciones impartidas por la tripulación y/o actitudes que pudieran poner en peligro o someter a algún riesgo la operación y/o que perturben el orden y/o la disciplina; y/o **(ii)** una muestra o signos de haber ingerido bebidas alcohólicas en exceso y/o alguna sustancia psicotrópicas; y/o **(iii)** el incumplimiento de cualquier ley o regulación que aplique o que no acate cualquier requerimiento realizado por la autoridad gubernamental respectiva. **3.** En caso de necesidad (incluyendo pero no limitado a caso fortuito o fuerza mayor), el Transportador, puede cancelar la operación, hacerse sustituir por otros transportadores y/o cambiar la aeronave destinada a la operación y/o alterar u omitir paradas indicadas en el Billete si fuere necesario. El Transportador no asume la responsabilidad de garantizar las conexiones contratadas por un pasajero con un tercero. **4.** Todo pasajero que no se presente a viajar o que no se presente para su chequeo en el vuelo correspondiénte (check-in)dentro del tiempo establecido para vuelos internacionales con 3 horas de anticipación y vuelos domésticos 1 hora de anticipación, perderá su Billete, o podrá revalidarlo para otra fecha, si lo permite la tarifa pagada de acuerdo a lo convenido en el Billete. Cualquier cambio de fecha, origen, destino, itinerario del Billete de Pasaje, así como la devolución del valor pagado por el mismo, queda sujeto a las condiciones y restricciones de la tarifa contratada por el pasajero. **5.** El Transportista, sujeto a las condiciones previstas en la legislación aplicable, podrá negar el embarque a un pasajero que no cumpla con el orden del itinerario antes referido o si el pasajero no ha volado alguno de los tramos indicados en su pasaje. El pasajero entiende que si no se vuela alguno de los tramos indicados en el itinerario, éste se cancelará en su totalidad, sin previo aviso, no procediendo ningún tipo de reembolso salvo que las condiciones de la tarifa de su Billete lo permitan. **6.** El Billete es válido por un año desde la fecha de su emisión o válido hasta la fecha que se indique específicamente para la tarifa adquirida por el pasajero. Transcurrido dicho plazo, o cualquier otro plazo inferior indicado en las condiciones de la tarifa, el Billete no podrá ser utilizado. **7.** Es de exclusiva responsabilidad del pasajero informarse, obtener y cumplir con los requisitos para viajar que impone cualquier autoridad y deberá presentar los documentos de identificación, de salida, tránsito, entrada, visas y demás exigidos dependiendo del lugar de destino, sin caberle al Transportador responsabilidad alguna por los atrasos o negativas de embarque que sufra el pasajero asociados o derivados del incumplimiento por parte de éste último de la obligación anterior. **8.** El Transportador negará el embarque a aquellos pasajeros que no presenten la documentación necesaria o cuya identidad no corresponda con la indicada en la Tarjeta de Embarque o Boarding Pass. **9.** El Transportador se compromete a hacer todo esfuerzo posible para transportar al pasajero y su equipaje con razonable puntualidad. Las horas que se indican en el Billete de Pasaje o en alguna otra publicación no están garantizadas en cuanto a su cumplimiento ya que pueden variar por motivos de fuerza mayor sobreviniente, seguridad u otras circunstancias extraordinarias. El Transportador adoptará todas las medidas razonables y que sean posibles para evitar demoras en el transporte de sus pasajeros y equipajes.**10.** En algunos casos, el Transportista podrá requerir notificación previa para viajes de ciertos pasajeros con alguna discapacidad o enfermedad (si requieren silla de ruedas plegable camilla, oxigeno, etc.), o con necesidad de transporte con un animal de asistencia y/o de soporte emocional, animales vivos-mascotas y/o transporte de un menor de edad no acompañado, infante, etc. Y los pasajeros deberán estar informados con antelación al viaje acerca de los requisitos es dichos casos.

NORMAS PARA EL TRANSPORTE DE EQUIPAJE.- 1. Se entenderá por equipaje, solamente los efectos personales necesarios para efectuar el viaje. **2.** El Transportador negará el transporte como equipaje (de mano o facturado), de aquellos artículos y sustancias peligrosas que pueden constituir un riesgo importante para la salud, la seguridad del vuelo o la propiedad, tales como: Gases comprimidos (inflamables, no flamables y venenosos) cilindros de gas comprimido, tanques de aire para buceo, corrosivos (ácidos alcalinos) baterías de litio o de celdas húmedas, explosivos (armas municiones o materiales de pirotecnia), líquidos o sólidos inflamables, combustible para encendedores, fósforos y artículos de fácil ignición, materiales tóxicos o venenosos (arsénico, cianuro, insecticidas o herbicidas)". **3.** El Transportador no registrará el equipaje a un destino que no sea el final que figura en el Billete del pasajero. **4.** El equipaje facturado será entregado al portador del talón de equipaje. El trasportista es responsable del daño causado en caso de destrucción, pérdida o avería, producido a bordo de la aeronave o durante cualquier período en el que el equipaje facturado se hallase bajo custodia del transportista, salvo causas de la naturaleza o defectos propios del equipaje. Si el transportista admite la pérdida del equipaje facturado o si el equipaje no ha llegado hasta 21 días siguientes a la fecha en que debería haber llegado, el pasajero podrá hacer valer contra el transportista los derechos que surgen del contrato de transporte. **5.** El pasajero deberá ajustarse al peso, medidas y máximo de equipaje permitido que se indican en www.tame.com.ec y en el documento Información de su Compra la franquicia de equipaje y los pagos o recargos a que quedará afecto, el exceso de equipaje deberán consultarse directamente con la línea aérea o en www.tame.com.ec. **6.** Como precaución y seguridad, sólo se permite llevar una pieza de equipaje en cabina, con dimensiones y peso que permitan ubicarlos en los compartimentos superiores del avión o bajo los asientos. El pasajero deberá ajustarse al peso, medidas y máximo de equipaje de mano permitido que se indican en www.tame.com.ec y en el documento Información de su Compra. Respecto de los artículos de alto valor comercial y artículos electrónicos, el pasajero deberá transportar estos objetos como equipaje de mano, con el objeto de mantener siempre la custodia de los mismos, pues en caso de daño, sustracción o pérdida, el trasportador no tiene responsabilidad sobre estos. **7.** Estas condiciones únicamente aplican y regulan las rutas del Transportista. Ningún agente, empleado o representante del Transportista tiene autoridad para cambiar o renunciar a cualquier disposición de estas condiciones.

ETKT26921325918 35C1
FECHA/DATE: 21MAR

VUELO/FLIGHT 0316

LOPEZ/DORA
DE/FROM: GUAYAQUIL
A/TO: QUITO

ASIENTO/SEAT: 11F
EQUIP/BAGT: 1 /5

REFERENCIA: 44

tame

TAME EQ
LOPEZ/DORA
SEQN: 44
BAGS: 1/5
RLOC: NM4BJ
GYE
UIO EQ 316 21MAR

TO: QUITO

EQ055450

Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE SOLICITUD
	16/03/2015

VIÁTICOS	x	MOVILIZACIONES	x	SUBSISTENCIAS	x	ALIMENTACIÓN	

Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
DIRECCIÓN FINANCIERA
08 MAY 2015
Recibido por:
Hora: 11:20

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	PUESTO QUE OCUPA-DENOMINACIÓN:
LOPEZ MORAN DORA ALEXANDRA	ANALISTA CONTABLE SP3
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
BALSAPAMBA - GUARANDA	PROYECTO PROMETEO

FECHA SALIDA	HORA SALIDA	FECHA LLEGADA	HORA LLEGADA
19/03/2015	9:30	21/03/2015	18:30

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE
COORDINADOR DE RECINTO EXÁMEN NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ENES)

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	QUITO-GUARANDA	19/03/2015	9:30	19/03/2015	14:30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	GUARANDA-QUITO	21/03/2015	9:00	21/03/2015	18:30

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:	TIPO DE CUENTA:	No. DE CUENTA:
Banco Pichincha	Ahorros	6217485900

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
DORA ALEXANDRA LOPEZ MORAN SP3	DR. CRISTIAN CORONEL GERENTE DEL PROYECTO PROMETEO

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	
RINA CATALINA PAZOS Subsecretaria General de Ciencia, Tecnología e Innovación	**NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.** • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/06/2013

Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
11 MAY 2015
DIRECCIÓN FINANCIERA CONTABILIDAD